

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 319ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 8ª, en martes 24 de abril de 1990
Ordinaria
(De 16:15 a 18:16)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA,
Y EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Freí Ruiz-Tagle, Carmen
- Freí Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Huerta Celis, Vicente
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario

- Pérez Walker, Ignacio
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz Danyau, César
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Las actas de las sesiones 5a. y 6a., ordinarias y 7a., extraordinaria, en 17 y 18 de abril en curso, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las-comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo adoptado con la Organización de Estados Americanos por Cambio de Notas de fechas 31 de marzo y 24 de junio de 1989, por el cual se agrega un párrafo

al artículo 11 del Acuerdo sobre la Oficina en Chile de la Secretaría General de dicha Organización, suscrito el 7 de octubre de 1960.

-Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el segundo inicia un proyecto de ley que concede amnistía a las personas que indica, por las faltas y delitos que señala. (Calificado de Simple Urgencia).

-Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el tercero inicia un proyecto de ley que reemplaza el decreto ley N° 1.320, de 1975, sobre Cooperativas Abiertas de Viviendas. (Con carácter de urgente. En virtud del artículo 26, inciso primero, de la ley N° 18.918, se entiende que la urgencia es "simple").

-Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.

Con el cuarto solicita al Congreso Nacional que, al reunirse en Congreso Pleno el 21 de mayo próximo para abrir sus sesiones ordinarias, se reciba la cuenta del Presidente de la República al país sobre el estado administrativo y político de la nación.

Por resolución unánime de los Comités, se accede a lo solicitado, fijándose las 16 como hora de inicio de la sesión pertinente, y se acuerda comunicarlo a la Honorable Cámara de Diputados.

Oficios

Uno de don Mario Fuenzalida Vigar, por el que solicita la reserva respecto a los antecedentes y tramitación de su solicitud de rehabilitación de ciudadanía.

-Se accede a lo solicitado y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

AMNISTÍA A INFRACTORES DE LEY N° 18.700. EXENCIÓN DE TRAMITE DE COMISIÓN

El señor LAVANDERO.- Acaba de darse cuenta, entre otros, del proyecto que concede amnistía a las personas que por diferentes circunstancias no pudieron votar cuando correspondía. Creo que no vale la pena que vaya a Comisión. Y me parece que, si se le diera lectura, podríamos despacharlo hoy día sobre Tabla, porque es una materia muy simple.

¿Para qué vamos a empantanar a las Comisiones con este tipo de iniciativas cuando las podemos despachar sobre Tabla?

El señor VALDÉS (Presidente).- Si Sus Señorías están de acuerdo, se dará lectura al proyecto

Acordado.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Dice así:

"Artículo único .- Concédese amnistía a todas las personas que hayan incurrido en infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 127°, 128° y 139° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en el período comprendido entre el 1° de octubre de 1988 y el 15 de diciembre de 1989."

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

El señor ROMERO.- No hay acuerdo. Que pase a Comisión.

El señor VALDÉS (Presidente).-No existe acuerdo. Por lo tanto, el proyecto pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

No hay asuntos en Tabla para esta sesión, por lo cual se abre la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

FACULTAD DEL SENADO PARA ANALIZAR INSTITUCIONALIDAD CHILENA E INSTITUCIONES ESPECÍFICAS. OFICIOS

El señor PACHECO.- Señor Presidente, señores Senadores:

Se ha planteado aquí que no es tarea de esta Honorable Corporación analizar críticamente la realidad institucional del país y de instituciones específicas, como el Poder Judicial.

Tal perspectiva nos parece equivocada, y por eso intervenimos en esta oportunidad.

Chile es una República democrática. En ella el poder estatal obtiene su legitimidad de la voluntad popular, la que se expresa por el pueblo a través de las elecciones o los plebiscitos en que elige a sus representantes o decide directamente sobre materias de reforma constitucional o de interés local. El Presidente de la República y las dos ramas del Congreso Nacional son expresión de la voluntad popular.

Ambos órganos -el Jefe del Estado y el Parlamento-, en cuanto colegisladores y en cuanto poder constituyente instituido, tienen el derecho y el deber de analizar los ámbitos de la realidad nacional que requieren de

urgentes reformas para que se cumpla eficientemente la labor de satisfacer las necesidades sociales colectivas para la que fueron creados.

Corresponde al Congreso Nacional y al Primer Mandatario, como órganos representativos de la voluntad popular encargados por la Carta Fundamental de ejercer la potestad constituyente derivada y la potestad legislativa, verificar si la actitud de los órganos del poder es la deseada por la concepción del derecho vigente en la sociedad. Si no fuera así, no estarían cumpliendo responsablemente su deber de evitar las crisis institucionales, anticipándose a ellas, y buscar los remedios adecuados para solucionarlas cuando se producen.

No debe olvidarse que el órgano Ejecutivo y el Legislativo son poderes activos, creadores de normas que regulan la convivencia social en justicia, libertad y paz.

Es al Estado, y principalmente a sus poderes activos, Congreso Nacional y Gobierno, a quien corresponde, al tenor del artículo 1° de la Constitución, estar "al servicio de la persona humana", "y su finalidad" -dispone dicho precepto- "es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece".

Al Senado le compete, señor Presidente, dentro de sus deberes, hacer realidad esa norma, como asimismo aquella introducida por la reforma constitucional de 1989 que establece el deber de los órganos del Estado de respetar y promover los derechos esenciales emanados de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Es, de ese modo, un derecho y un deber de quienes formamos parte del órgano constituyente instituido y del órgano legislativo hacer, con altura de miras, todos los diagnósticos necesarios a base de los cuales se ejercerán luego la reforma constitucional y la potestad legislativa. No hay ningún aspecto institucional de la vida del país que quede al margen de esta tarea permanente que deben desarrollar los miembros del órgano parlamentario. Actuar de otra manera sería irresponsable para con el país y la ciudadanía, a la que representamos; se erosionaría la legitimidad democrática del Congreso Nacional, y estaríamos contrariando nuestro deber constitucional de ser diligentes legisladores que procuran el bien común de la sociedad chilena aquí y ahora.

Hacer un diagnóstico de la realidad del Poder Judicial no implica revisar los fundamentos o contenidos de sus resoluciones, avocarse causas pendientes, ni hacer revivir procesos fenecidos. Nuestro análisis es distinto. Se trata de determinar si el órgano judicial está estructurado en forma adecuada; si cumple eficientemente su función constitucional; si las normas jurídicas que regulan los procedimientos son apropiadas; si el personal es

suficientemente preparado e idóneo; si las disposiciones que reglan los criterios de interpretación de los preceptos legales son las convenientes; si se ha actuado con la suficiente inteligencia para preservar la justicia y los derechos humanos, sin cuya garantía no hay Estado Constitucional de Derecho; si el Poder Judicial goza de la necesaria independencia funcional y económica.

Si de dicho diagnóstico emana un juicio político en términos de que el Poder Judicial se encuentra en crisis por causas endógenas o exógenas, es deber nuestro, como parte del poder constituyente instituido y del órgano legislativo, actuar, aprovechando las reformas constitucionales y legislativas, para poner remedio a esta situación y evitar que siga degradándose hasta llegar a extremos en que la violencia reemplace el camino de la razón y de la justicia institucionalizada para resolver los conflictos de intereses al interior de la sociedad.

Es labor de los Senadores, señor Presidente, aquí, en esta Corporación, y no sólo en la academia o en libros, preparar las reformas necesarias al ordenamiento jurídico para hacerlo más acorde a los derechos humanos para que la justicia llegue a todos y los conflictos de intereses jurídicos se resuelvan en tiempo oportuno. Quien sostenga lo contrario está autolimitando el papel del Senado y de los Senadores en su función de órgano constituyente instituido, regulado por los artículos 116 y 117 de la Carta Fundamental, y su carácter de órgano legislativo, establecido por el artículo 42 de la misma.

Finalmente, cabe señalar que el deber del Congreso Nacional y de sus miembros es respetar la Constitución, como, asimismo, actuar dentro de su competencia y en la forma que prescribe la ley. Este principio básico del Estado de Derecho, consagrado en los artículos 6° y 7° de aquélla, lejos de afectarse por nuestro análisis, se encuentra reafirmado por el ejercicio de las competencias que el propio Texto Fundamental otorga a este Honorable Senado. No está de más agregar que el inciso final del artículo 49 de la Constitución que prohibía al Senado destinar sesiones especiales o partes de sesiones a emitir opiniones sobre actos de Gobierno o acerca de materias ajenas a sus funciones fue derogado por la reforma constitucional de 1989, restableciéndose en parte la dignidad y las funciones del Senado, severamente cercenadas por el régimen autoritario.

Reafirmamos en consecuencia, señor Presidente, todas y cada una de las expresiones vertidas en la sesión de esta Corporación de 17 de abril recién pasado. Lo hacemos en cuanto miembros del poder constituyente derivado y del órgano legislativo. Es indispensable y urgente una reforma del Poder Judicial, a fin de sacarlo de la profunda crisis en que se halla inmerso. Para ese efecto, hay soluciones que requieren de reforma tanto de la Carta Constitucional cuanto de los preceptos legales que la regulan, tal como las han especificado el Presidente de la República, parlamentarios, e incluso miembros de la propia judicatura -entre los cuales se encuentra el Presidente

de la Corte Suprema-, fuera de ser ello opinión generalizada del cuerpo político de la sociedad, sujeto del poder constituyente, a cuyo mandato deben adecuarse todos y cada uno de los órganos del Estado, incluido el Poder Judicial, cuya autoridad deriva también del pueblo en última instancia y de cuya idea de derecho es tributario.

Ruego al señor Presidente que se sirva disponer el envío de oficios al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema y al señor Ministro de Justicia, transcribiéndoles copia de mi intervención.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se remitirán los oficios solicitados por su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, pido que dichos oficios se envíen también en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviarán también en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

La señora SOTO.- Y, en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ.- Y del Comité Radical, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dirigirán también en nombre de los Comités Partidos por la Democracia y Socialista, y Radical.

El señor PALZA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

HOMENAJE A MONSEÑOR JUAN FRANCISCO FRESNO LARRAÍN.
OFICIOS

El señor PALZA.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Chile vive hoy un ambiente de gran esperanza. En efecto, nos hemos reencontrado con nuestra tradición histórico-democrática tras la larga noche de 16 años de autoritarismo. Hoy estamos impulsando esta democracia que tanto ha costado a tantos hombres y mujeres, mediante consensos entre distintos sectores ayer distanciados; hay búsqueda de concertaciones en lo social, en lo económico y en lo político. Pretendemos un restablecimiento pleno de la justicia y el derecho, el que paulatinamente irá restañando las heridas que han dañado nuestra convivencia social.

La situación que vivimos ahora no es fruto de la casualidad o de la buena voluntad de quienes entregaron el poder ayer, sino el logro de un conjunto de voluntades que se aunaron para alcanzar una transición pacífica y consensual.

He estimado conveniente, como ciudadano, como parlamentario y como cristiano, rendir homenaje a quien ha sido uno de los principales impulsores de este ambiente de reencuentro cívico en que nos hallamos. Me refiero, por cierto, a Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Santiago que termina su mandato, Monseñor Juan Francisco Fresno Larraín.

Muy reciente está en la memoria de los chilenos el Acuerdo Nacional, instancia precursora de los consensos políticos que serían la tónica de las soluciones a los graves problemas que aquejaban al país en ese entonces. Esta iniciativa no estuvo exenta de incomprendimientos y de ataques. De hecho, los inmovilistas de la época, como asimismo los extremistas, acusaron a la Iglesia de inmiscuirse en temas contingentes, por un lado, y de ser demasiado pasiva, por otro. Es más: el Presidente de la República, general Augusto Pinochet, en una actitud irrespetuosa para con la alta investidura del Cardenal, sugirió a Monseñor Fresno "dar vuelta la hoja" cuando lo urgía a considerar las demandas de una parte importante del país.

Mirado en el tiempo, el Acuerdo Nacional fue tremendamente visionario, ya que muchas de sus proposiciones fueron posteriormente acogidas e institucionalizadas. Recordemos que, como medidas inmediatas, planteaba el término de los estados de excepción y el pleno restablecimiento de todas las libertades públicas. Instaba, además, a dictar con prontitud leyes políticas que abrieran los registros electorales; a que terminara el receso de los partidos políticos; a la realización de elecciones libres, secretas e informadas de las principales autoridades de la nación, y a llamar a un plebiscito con el fin de llevar a efecto una necesaria reforma constitucional.

Todo ello es ahora una feliz realidad, y quienes desde el seno de la Oposición llamábamos a una solución política que implicara un camino utilizando la legalidad vigente -lo que se denominó entonces la "movilización política electoral"- nos alegramos. El tiempo nos ha dado la razón, y esto nos compromete a seguir bregando por la búsqueda de soluciones consensuales, dejando de lado las confrontaciones y la violencia.

Es bueno recordar que la iniciativa de Acuerdo Nacional fue suscrita también por sectores políticos que hoy se encuentran en la Oposición, pero que se caracterizaron -y lo siguen haciendo- por su espíritu democrático.

Monseñor Fresno, como Pastor, consciente de las necesidades de su grey, así como eficaz difusor de la doctrina social de la Iglesia, impulsó estas iniciativas, siguiendo el camino trazado por Monseñor Raúl Silva Henríquez, también un pastor incomprendido e injustamente atacado.

Cuando sectores extremos de uno y otro lado del espectro político pensaban que Monseñor Fresno sería dócil al Gobierno autoritario, no imaginaron jamás la independencia de espíritu, la gran objetividad y el compromiso que el señor Cardenal tenía y mantiene con la idea de democracia y con el respeto de los derechos de las personas, elementos fundamentales de la doctrina social que emanan del Evangelio y de la tradición de la Iglesia.

Por eso, cuando en la perspectiva del tiempo podemos recordar esa iniciativa, estimo de justicia que en los anales de este Parlamento, llamado a velar por la mantención y fortalecimiento de nuestra institucionalidad democrática, quede registrado un sentido homenaje al Cardenal que se aleja de sus funciones de Arzobispo, con grandes muestras de cariño de su pueblo, para dedicarse a su ministerio con los pobres y los enfermos, como son sus deseos.

Queremos hacer extensivo también este homenaje a cada uno de los señores obispos y a los sacerdotes y religiosas que colaboraron con la recuperación del espíritu cívico y de reencuentro entre los chilenos. No olvidemos que, precisamente cuando la Iglesia de Santiago era conducida por Monseñor Fresno, la Vicaría de la Solidaridad recibió los más arteros ataques, e incluso su Vicario, Monseñor Valech, sufrió un constante hostigamiento, siendo respaldado siempre por el Pastor de Santiago.

Por estos motivos, cuando reconocemos y valoramos el espíritu esperanzador y de reencuentro en que Chile vive, no puedo dejar de expresar mi gratitud -y, con seguridad, la de los sectores democráticos- y decir: "Gracias, muchas gracias, Monseñor Juan Francisco Fresno, por su testimonio, por su mensaje, por sus denodados esfuerzos de reconciliación, que hoy imperan en nuestro querido país. Puede estar tranquilo: la cosecha empieza a llegar a los chilenos".

Señor Presidente, solicito que se envíe oficio con el texto de mi intervención a Monseñor Juan Francisco Fresno.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre.

El señor LAVANDERO.- También en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ROMERO.- Y en el del Comité Renovación Nacional; pero, naturalmente, sin compartir las referencias y opiniones del Honorable señor Palza con relación al Gobierno anterior.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará también el oficio en nombre del Comité Demócrata Cristiano y del Comité Renovación Nacional, con las salvedades que ha hecho presentes el Honorable señor Romero.

La señora SOTO.- Señor Presidente, el Comité Partidos por la Democracia y Socialista adhiere a este homenaje a Monseñor Juan Francisco Fresno y solicita que se agregue su nombre en el oficio mencionado. Pero quiere hacerlo extensivo a Monseñor Raúl Silva Henríquez, porque él vivió la etapa más dura y tuvo que ser precisamente la voz de los sin voz en un momento en que ellos lo requerían.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dirigirá también el oficio en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, en la forma indicada por Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, adherimos también a lo expresado por el Honorable señor Palza y pedimos que se agregue en el oficio el nombre del Comité Radical.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se enviará el oficio, igualmente, en nombre del Comité de Su Señoría.

JUSTICIA SOCIAL: EL PRECIO DE LA PAZ SOCIAL. OFICIO

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, Honorables Senadores:

El próximo martes los trabajadores del mundo, y desde luego los chilenos, estarán conmemorando un nuevo aniversario de la gesta heroica de Chicago, símbolo de las duras luchas que el mundo laboral ha tenido que librar para obtener un lento y parcial reconocimiento a sus derechos más elementales.

Estimo muy propicia la oportunidad para hacer llegar al país nuestro pensamiento sobre la situación de los trabajadores y el papel que la democracia requiere del más importante sector de nuestra comunidad nacional.

Cuando el Santo Padre estuvo en Chile y llamó a los constructores de la sociedad a buscar formas creativas para superar los graves problemas que afectaban -y que afectan todavía- a los sectores marginales, recibió muestras de respaldo y de asentimiento de toda la ciudadanía.

Pero, en los hechos, esa aceptación a los planteamientos del Papa no se tradujo en medidas concretas que pudieran aliviar el drama de los pobres de nuestra Patria. Lejos de eso, hemos visto cómo las empresas aumentaron significativamente sus utilidades en los últimos años, sin que se traspase ni siquiera una parte de esas ganancias a quienes con su esfuerzo las hicieron posibles.

Los trabajadores no buscan la revancha, porque, aun cuando se sienten dolidos por el duro castigo impuesto durante los últimos 16 años, saben que necesitan de empresarios modernos y eficientes, que no sean parásitos del Estado, sino palancas dinámicas al servicio del desarrollo del país; empresarios que sepan que cuentan con reglas del juego justas y estables que les garanticen su inversión y, por ende, la creación de nuevas y bien remuneradas fuentes laborales.

Los trabajadores saben que no podrán exigir reajustes de remuneraciones superiores a la capacidad de las empresas o del país, ya que significaría

"pan para hoy y hambre para mañana", pues desataría un acelerado proceso inflacionario cuyas víctimas principales serían los propios trabajadores.

No se trata, en consecuencia -como se ha señalado por algunos sectores-, de imitar experimentos realizados en otros países que hoy enfrentan graves problemas económicos y sociales, pero donde no ha existido ni diálogo ni participación de los trabajadores.

Creemos, en definitiva, en una economía que utilice racionalmente todos los elementos que la ciencia ha puesto al servicio del hombre, incluidos el mercado y la administración eficiente del Estado, donde la empresa privada juegue un papel fundamental y los trabajadores tengan amplios espacios de participación. Aspiramos a relaciones laborales respetuosas y marcadas por la solidaridad, teniendo presente siempre que la economía está para servir al hombre y no el hombre como objeto de un proyecto económico.

Por lo tanto, esta economía tendrá que reconocer los derechos elementales de los trabajadores, como el derecho al trabajo, y no sólo la libertad de trabajo; deberá establecer un nuevo concepto de salario justo, acorde con las necesidades elementales del grupo familiar, como lo dijo tan sabiamente Juan Pablo II: "Una justa remuneración por el trabajo de la persona adulta que tiene responsabilidades de familia es la que sea suficiente para fundar y mantener dignamente una familia y asegurar su futuro.". Y el mismo Santo Padre, al referirse a los derechos de los trabajadores, decía: "Los derechos humanos que brotan del trabajo, entran precisamente dentro del más amplio contexto de los derechos fundamentales de la persona.".

Para construir esta economía se necesita de un clima de paz social donde cada miembro de la comunidad se sienta partícipe del proyecto, porque, aun cuando no forme parte del gobierno, su opinión está siendo considerada y su aporte es recibido con generosidad; donde la discrepancia sea posible sin llegar a las confrontaciones estériles y paralizantes; una paz social que permita el libre funcionamiento de una institucionalidad democrática que tendremos que ir perfeccionando para que la soberanía resida efectivamente en el pueblo.

Sin justicia social no existe paz social, y sin ésta no hay progreso ni desarrollo.

Si todos ansiamos la paz social y necesitamos de ella, el costo de lograrla debe ser asumido por la sociedad en su conjunto y no sólo por los trabajadores, como ha sido hasta ahora. Más aún, creo que, en esta etapa, una mayor contribución deberían hacerla quienes más pueden aportar al esfuerzo colectivo, que son los sectores empresariales.

Hoy, como nunca en nuestra historia, se nos presenta la enorme oportunidad de construir los grandes acuerdos que garanticen una paz social estable y duradera. Así lo entendemos quienes formamos parte de la Concertación. Así también debieran entenderlo quienes son hoy oposición.

En el campo laboral, ello debe traducirse en reformas al Código del Trabajo, que no pueden ser resistidas con el pretexto de que traerán dificultades en el proceso productivo. Al contrario, cuando los trabajadores sientan que se les respetan sus derechos, que se les pagan remuneraciones justas y que tienen espacios de participación, mejorará sustancialmente el rendimiento y, por ende, la productividad de las empresas.

La responsabilidad demostrada por la principal Central del país, dirigida con firmeza y prudencia por Manuel Bustos, es la mejor garantía de que es posible llegar a construir acuerdos y cumplirlos. Por su parte, el Gobierno ha desarrollado a través del Ministerio del Trabajo una importante labor en la búsqueda de esos acuerdos. Así también hemos escuchado a los máximos dirigentes de las organizaciones empresariales movidos por las mismas motivaciones. Es hora de despejar los obstáculos y las desconfianzas que dificultan el avance.

Una muestra clara de voluntad política a favor de la justicia social y comenzar el proceso ineludible del pago de la deuda social es aceptar las modificaciones al Código del Trabajo que en alguna medida equilibren el poder del mundo laboral con el poder de los empresarios. De allí que los cambios tienen que apuntar a proteger al más débil en la relación laboral, porque, como muy bien decía Lacorder, "Entre el fuerte y el débil es la libertad la que oprime y la ley la que protege".

La reforma de la ley laboral es indispensable para crear condiciones de mayor equidad en la relación entre trabajadores y empresarios, pero, indiscutiblemente, no es el único elemento necesario para construir la paz social.

Existe conciencia generalizada entre los trabajadores de que no es posible derogar toda la legislación laboral vigente y reemplazarla por una nueva normativa, primero, porque un proyecto de esa envergadura llevaría mucho tiempo de discusión y hay reformas que no pueden esperar, y en segundo lugar, porque un texto completo sería resistido por el sector empresarial y, por lo mismo, su aplicación sería materia de permanente conflicto. Todo ello, aun cuando se cuente con las mayorías parlamentarias suficientes para su aprobación.

En consecuencia, estimamos que el mejor camino es el que se está explorando hoy, de promover y apoyar el diálogo entre trabajadores y empresarios, sin perjuicio de llevar adelante las modificaciones más sentidas por aquéllos si en un plazo razonable no se logran los acuerdos esperados.

Como una contribución al debate, y sin entrar en detalles, enumeraré las materias que a mi juicio requieren de una pronta solución.

Término del Contrato de Trabajo.

No se puede aceptar la existencia de una norma legal que permita el despido arbitrario de un trabajador. Es ética y moralmente inaceptable que a un

funcionario se lo despida de su puesto de trabajo sin causa y sin explicación. ¿Qué le dice ese trabajador a su familia cuando llega a su casa y comunica que ha perdido su fuente de sustento y no sabe por qué?

Es razonable que en circunstancias excepcionales se pueda convenir entre la empresa y el sindicato una reducción de la planta del personal por motivos muy justificados, buscando la forma de indemnizar a quienes deban enfrentar esta extrema medida; y si no hay acuerdo, debe encomendarse a los tribunales del trabajo dirimir el conflicto.

En consecuencia, no es aceptable mantener la vigencia de la letra f) del artículo 155 y el artículo 157 del Código del Trabajo, como tampoco puede admitirse que un dirigente sindical sea despedido arbitrariamente sin que la ley exija el reintegro obligatorio a su puesto de trabajo y, por ende, a su cargo sindical, del cual sólo puede ser despojado por los propios trabajadores o por los tribunales de justicia, pero en ningún caso por la sola voluntad del empleador.

Irrenunciabilidad de los Derechos Laborales

Este principio debe restituirse, sin perjuicio de establecer la posibilidad de modificar los contratos de trabajo, en cualquier tiempo, siempre que concurra la voluntad del sindicato. Por ende, carecerá de validez cualquier renuncia individual a derechos otorgados por las leyes del trabajo o por las negociaciones colectivas, pudiendo el afectado exigir el pago de las remuneraciones o beneficios perdidos, con los reajustes correspondientes y sin límite de tiempo.

Derecho a Huelga

Reconociendo que la huelga es un derecho extremo al que pueden recurrir los trabajadores cuando no han logrado un acuerdo con la empresa, su ejercicio debe estar plenamente garantizado por la ley, sin las limitaciones excesivas que hoy lo hacen muy poco efectivo.

Por lo tanto, la única limitación que la ley puede fijar al ejercicio efectivo de la huelga debe ser el debido resguardo del bien común.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador, pero ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor NAVARRETE.- El Comité Radical cede parte de su tiempo al Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Gracias, señor Senador.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Puede continuar Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Gracias, señor Presidente.

Funcionamiento de las Organizaciones Sindicales

El país necesita de un sindicalismo fuerte, que sea un efectivo interlocutor con la empresa, otras organizaciones y el propio Gobierno. Para ello, resulta imprescindible eliminar las trabas legales que hoy dificultan su organización y mantenimiento. Lo anterior es especialmente grave en las pequeñas empresas, cuyos trabajadores casi no pueden sindicarse, ni menos negociar colectivamente, quedando entregados casi siempre a la arbitrariedad del empresario.

De allí deriva la mayor parte de los abusos que se cometen, por ejemplo, con los trabajadores de firmas contratistas o sub-contratistas, verdaderos esclavos, por el trato denigrante que reciben y por las miserables pagas con que se retribuye su esfuerzo. Ello, sin contar con el hecho de que la justificación real, en la práctica, es eludir las remuneraciones que el sindicato ha pactado con la empresa.

La ley debe facilitar efectivamente la organización sindical; permitir la negociación colectiva por empresa o como lo convengan libremente los trabajadores y los empresarios, y establecer la obligación de los descuentos por planillas a todos los trabajadores que se benefician con la acción sindical. Es decir, somos partidarios de la cotización obligatoria y de la afiliación voluntaria.

Un sindicalismo sin recursos es débil y se vuelve dependiente; no garantiza la estabilidad de la relación laboral, y, por lo tanto, es motivo de permanente conflicto al interior de la empresa.

Los sindicatos deben tener una activa participación, en especial, en los programas de capacitación y formación que deben impulsar las industrias, por un lado, para lograr el desarrollo integral del trabajador en su afán por superarse, y por otro; debido a las necesidades propias de la empresa, siempre presionada por los avances tecnológicos, que exigen nuevos conocimientos y disciplinas para obtener los niveles de eficiencia que demanda la competitividad de los mercados.

Finalmente, señor Presidente, un saludo y un recuerdo.

Saludo a todos los trabajadores que hoy se juntan por primera vez, después de la larga noche de la dictadura, para reflexionar sobre sus luchas y sufrimientos, pero también sobre sus esperanzas y aspiraciones.

Saludo a quienes con fe y perseverancia se entregaron a la causa de la libertad y sacrificaron lo mejor de sí mismos para dar a sus hijos una patria libre, justa y buena, como ha dicho el Presidente Aylwin.

Saludo también a los que no tuvieron el coraje de luchar pero de alguna manera facilitaron la tarea de sus dirigentes o entregaron el pequeño pero significativo aporte económico en los momentos de mayor crisis.

Por último, saludo a los que equivocadamente respaldaron la dictadura y hoy abren los ojos a la verdad y están dispuestos a sumar sus esfuerzos para reconstituir la convivencia nacional.

Pero, especialmente, deseo recordar hoy a un gran amigo y dirigente sindical, a un hombre ejemplar que en los momentos más duros de la dictadura supo que el camino de la libertad pasaba por la unidad de las fuerzas sociales y políticas del país para librar una lucha en conjunto. Y justamente por eso lo asesinaron. Quiero, en la persona de Tucapel Jiménez Alfaro, rendir un homenaje a todos los mártires del movimiento sindical, que no sólo sacrificaron su tiempo y la tranquilidad de su hogar por la noble causa de los trabajadores, sino que fueron capaces de entregar su vida para que otros pudieran vivir, y vivir en libertad.

Y en este Honorable Senado, orgullo de las tradiciones republicanas de la Patria, al comenzar a caminar hacia el siglo XXI, deseo que, en un gran esfuerzo por el reencuentro de la familia chilena, y con la aprobación de mis Honorables colegas, enviemos un saludo especial a la viuda de Tucapel Jiménez, asumiendo el compromiso de que pondremos todos nuestros esfuerzos para que su asesinato no quede impune, porque es el alma nacional la que está herida.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos en tribunas).

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Gracias, señor Presidente.

Los Senadores del Comité Radical deseamos adherir serenamente, pero de manera muy firme y emotiva, a las palabras del Honorable señor Ruiz en el homenaje rendido a los trabajadores, más aún cuando se trata del primer 1° de mayo de los últimos 16 años en que los trabajadores tendrán la oportunidad de celebrar con un Gobierno democrático sus justas reivindicaciones.

Pero, particularmente, por el recuerdo que Su Señoría ha hecho de tantos dirigentes sindicales que fueron muertos en su lucha por que los valores que todos aquí estamos tratando de restablecer prevalezcan en nuestra convivencia y en nuestras relaciones y, en especial, por el recuerdo que el señor Senador ha hecho de nuestro amigo, militante del movimiento sindical por sobre todas las cosas, pero hombre que durante su vida fue parte de nuestra organización política, el Partido Radical de Chile.

Nos sumamos, por tanto, a las palabras emotivas que Su Señoría ha pronunciado en recuerdo de Tucapel Jiménez y de su viuda, quien aún lo tiene presente, como todos nosotros.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, fui amigo personal de Tucapel Jiménez durante toda su vida. Deseo, entonces, que el oficio a su viuda sea también enviado en mi nombre.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Así se hará, señor Senador.

La señora SOTO.- También en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, haciendo presente que fuimos asimismo amigos del gran sindicalista Tucapel Jiménez, junto a quien estuvimos en grandes jornadas de defensa de los derechos humanos.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se agregará el nombre de su Comité, señora Senadora.

El señor LAVANDERO.- El Comité Demócrata Cristiano también adhiere al homenaje a la figura tan querida de Tucapel Jiménez, quien tanto aliento nos dio para recuperar la libertad y la democracia.

Por lo tanto, expresamos nuestro respeto y saludo a su viuda.

El señor URENDA (Vicepresidente).-Se procederá de esa forma, señor Senador.

Corresponde el tiempo al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

SEÑALES CONFUSAS DEL GOBIERNO A LA CIUDADANÍA. OFICIO

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Las personas que hemos adquirido cargos de responsabilidad en el funcionamiento del régimen democrático tenemos la intención -estoy seguro- de poner toda nuestra voluntad política en el perfeccionamiento de las instituciones y, al mismo tiempo, en tratar de que dicho sistema no sólo sea perfecto en su marcha, sino también eficaz en solucionar los problemas de nuestro pueblo.

La prudencia en el cambio que debemos establecer en la Constitución o en las leyes del país no es autolimitante. La búsqueda del bien común regla no sólo el fondo, sino además la oportunidad de las acciones políticas. La acumulación de muchas reformas, algunas meramente enunciativas, pero que cubren una amplia gama de la actividad nacional, puede hacernos perder ese bien tan preciado que es la confianza de los actores del desarrollo, la cual precisamente se encuentra basada en la estabilidad.

Las observaciones que hago esta tarde -que son en mi nombre- no tienen otra intención que la de llamar la atención de la opinión pública y del gobierno sobre algunos signos que se entregan a la ciudadanía en forma confusa; que

promueven, por una parte, aumento de expectativas, y por otra, inquietudes, y que hacen dilatar decisiones y provocan, en algunos casos, el deterioro paulatino de ciertas actividades, lo cual, a veces, nos hace temer el aumento de los índices de desempleo y la baja del crecimiento del país, que nadie desea producir.

Algunos de los aspectos a que me refiero los señalaré muy someramente esta tarde, sin perjuicio de que cuando se discutan los proyectos específicos hagamos presentes nuestros puntos de vista de fondo sobre la materia.

La reforma tributaria fue anunciada mucho antes de contarse con un proyecto concreto. Y eso dio lugar a especulaciones y a inquietudes. Luego, al conocerse las conversaciones del Ejecutivo con Renovación Nacional, quedó de manifiesto que la política del Gobierno trataba de conducirse, ahora, en términos moderados.

Pero ¿qué puede pasar más adelante? Existe, al parecer, la amenaza de un cambio importante en la asignación de responsabilidades en el proceso de desarrollo.

En efecto, la Administración anterior promovió la iniciativa privada como principal motor de crecimiento. La reforma tributaria, o es el inicio, o podría constituir el inicio de nuevas tendencias de carácter estatista.

Es cierto que el Gobierno camina con moderación. Pero, a mi juicio, camina con moderación por caminos equivocados.

Por otra parte que, aun cuando se habla de que ésta sería la única reforma en el curso del cuatrienio del presente Régimen, declaraciones de autoridades -como es el caso de don Pablo Piñera- reflejan que ello no es efectivo y que podrían producirse modificaciones fundamentales en el campo de la tributación indirecta.

Es curioso por otra parte que, al consultarse sobre el destino de los recursos que se generarán para el Fisco con la reforma tributaria, no se logre todavía estructurar sus usos específicos. Incluso, autoridades de Gobierno han señalado que parte de ellos podría destinarse al ahorro público.

¿Qué razones valederas existen para transferir ahorro privado -como era el caso de las utilidades retenidas por las empresas- a ahorro público? ¿Hay alguna medida válida que garantice el uso de esos ahorros con mayor eficiencia por parte del sector público que por parte del sector privado? ¿No son precisamente la eficiencia y el desarrollo del país la única manera de asegurar, en un régimen de libertad, el mejoramiento de las condiciones individuales y familiares, la garantía de un trabajo y el aumento de las posibilidades de encontrar ocupación y de ver mejorados los ingresos y los salarios?

Por eso, aunque reconocemos la moderación en el Gobierno, creemos que éste se conduce, con moderación, por rutas básicas e históricamente equivocadas.

El aumento del impuesto al valor agregado, anunciado desde hace bastante tiempo, ha llevado a muchos agentes económicos a expectativas de alzas de precios que han afectado la prioridad antiinflacionaria que pareciera desprenderse, y con razón, de los diferentes discursos e intervenciones del señor Ministro de Hacienda.

Particular mención merece la gran duda que se nos presenta frente al IVA.

Quienes tenemos experiencia política sabemos que, por muy buena que sea la intención del Gobierno, los más pobres son como inasibles para gozar de los progresos que da el sector público, pues sólo los logran cuando consiguen trabajo y salario. No están encuestados; no reciben asignación familiar; no se inscriben en los registros de allegados; no conocen el sistema de la vivienda. Y a éstos, a los más pobres, les vamos a recargar-eso sí que es cierto- el costo de su propia vida a través de un aumento del IVA.

Mención especial merece, asimismo, la sustitución del régimen de presunciones -particularmente lo digo por la zona que represento- en el sector agrícola.

En mi concepto, los problemas propios de la actividad agrícola hacen del abandono de la presunción y de la declaración basada en contabilidad y renta efectiva una traba al progreso tecnológico, el que ha sido tan importante en estos últimos años.

En materia agrícola hay problemas complicados y difícilísimos de determinar. La distinción entre gasto e inversión; el concepto de rentabilidad anual, que muchas veces no existe en algunas actividades agrícolas; la amortización de bienes del activo, etcétera, hacen a mi juicio inconveniente para el sector un sistema distinto del de presunción.

Parece contradictorio, por otra parte, decir que se desea frenar la inflación y usar para ello el camino de los intereses altos, que pueden ser necesarios, pero que -nadie puede dejar de reconocerlo- retardan el crecimiento y deterioran algunas actividades, como lo ha señalado el señor Ministro de la Vivienda.

Por otro lado, además de los intereses altos, el alza de los tributos; los aumentos de plantas en los ministerios o reparticiones públicas (quizás necesarios, pero inoportunos en esta hora en que tratamos de disminuir la inflación), y el incremento del gasto fiscal, también parecen contradictorios con el afán del Gobierno de frenar la inflación.

No es que seamos insensibles a los problemas de nuestro pueblo que el Ejecutivo pretende, de buena fe, abordar con sus mayores ingresos, sino que en nuestra opinión, en definitiva, el progreso se construye sobre la base

del desarrollo del país, y es el desarrollo el que da las mejores y mayores oportunidades.

También nos llama la atención que en este período de coyuntura, en que el Gobierno reclama mayores recursos para emprender precisamente las tareas más urgentes de bien público, se oigan voces que se refieren a las privatizaciones, y se nos haya anunciado la paralización total de éstas, como, asimismo, algunas eventuales revisiones de las realizadas en el período anterior.

Ahí podemos observar, una vez más, quizá la tendencia estatista de quienes han asumido algunas responsabilidades ministeriales. Y no existe duda alguna de que eso demuestra, con razón, que estamos caminando, con buenas palabras, por senderos equivocados.

El problema laboral es otra causa de preocupación, y se presta a confusiones. Y siento que se hayan postergado las decisiones. Porque se ha dicho específicamente que se nos propondrá la negociación colectiva por actividad y que se someterán a revisión los mecanismos de la huelga, además del régimen de cotización obligatoria.

No cabe duda alguna de que implantar nuevamente la negociación colectiva por actividad va en la dirección de establecer vinculaciones -altamente dañinas para su efectividad- del proceso productor con el poder y la presión política, más aún cuando las presiones de sindicatos globalizados tienen más posibilidades de intervenir y de perjudicar el propósito de mantener una economía competitiva, no sólo hacia el interior del país, sino (y en forma muy importante) con nuestras exportaciones en los mercados internacionales.

Otra vez, a mi juicio, el Gobierno, con buena voluntad y moderación, marcha por caminos equivocados.

Por otro lado, estas señales estatistas se confirman con declaraciones de otros personeros del Ejecutivo. El señor Ministro de Salud ha anunciado la vuelta de las atenciones primarias al régimen estatal. Nuevo indicio de que no se confía en las autonomías ni de los individuos ni de otros órganos intermedios de la sociedad. No hay duda de que debe modificarse y perfeccionarse el sistema; pero no nos parece que la solución sea la vuelta al fracasado régimen estatal de las atenciones primarias.

Hace pocos días, el Superintendente de Seguridad Social hizo una serie de anuncios sobre medidas posibles de adoptar en el sistema previsional, como también en cuanto al incremento de asignaciones y subsidios. Si bien a dicho funcionario se le pidió la renuncia, las razones invocadas no indican ni precisan en parte alguna la disconformidad gubernamental con los aspectos conceptuales de las declaraciones formuladas por ese personero.

El Superintendente se refirió a la necesidad de establecer administradoras de fondos de pensiones estatales, y -lo que es más grave- manifestó serias dudas sobre el principio de subsidiariedad, al que calificó como "principio

ordenador seguido por el Régimen militar". Expresó dudas acerca de si tal principio era compatible con la solidaridad.

Nuevamente se puede apreciar la presencia del estatismo, que lleva a determinar que sólo el Estado es o puede ser solidario y que, en consecuencia, la iniciativa privada no conduce a posiciones de justicia. Se es partidario de la libertad de empresa, pero se desconfía básicamente de los empresarios.

Estos planteamientos van, poco a poco, siendo manifestaciones que reflejan una tendencia de cambios bastante más profundos que los que podemos apreciar a primera vista.

Se nos habla también de una reforma municipal para la elección de alcaldes. Nosotros hemos señalado nuestro acuerdo en que esas autoridades sean elegidas por votación popular; pero, otra vez, la búsqueda del bien común nos debe llevar a analizar la oportunidad de dicho cambio. Una reforma municipal implica una modificación constitucional, y, por lo tanto, se abre un tema de debate que difícilmente podrá incluir sólo la reforma municipal. Lo lógico es que las autoridades elegidas completen su mandato y que nosotros analicemos la Constitución para producir efecto en el período presidencial siguiente.

Cuando se introdujeron las 52 reformas, el país quedó convencido de que eran las modificaciones substanciales para la convivencia democrática. No parece lógico que, a las pocas semanas de Gobierno, estemos otra vez cambiando nuestra Carta Fundamental, espina dorsal de nuestro sistema universal. Y no parece lógico modificarla sin que la hayamos probado. El pasado está real y emocionalmente demasiado reciente y ocupa nuestra atención con mucho mayor fuerza que el futuro.

También, efectuar una elección general en todo el país en estos cuatro años constituye -y los dirigentes políticos y los analistas políticos van a concordar conmigo- un grado de inestabilidad y de incertidumbre antes y después de ella, cualquiera que sea el resultado. A mi modo de ver, perturba el gobierno tranquilo del Presidente que recién inicia su gestión.

Ahora, no sólo se anuncia una reforma constitucional del sistema municipal. También se nos ha hablado de otra para modificar las bases fundamentales del Poder judicial y crear instituciones desconocidas en nuestra legislación, con conceptos peligrosos, aun con el concepto peligroso expresado por el Honorable señor Pacheco cuando habla de revisar los criterios de interpretación y la aplicación de la inteligencia a los fallos judiciales.

Indiscutiblemente, ese es otro tema de inquietud, por cuanto, si bien nos interesa de manera fundamental el progreso del Poder Judicial, estimamos que ello debe hacerse sobre las bases constitucionales actuales, sobre los principios sanos establecidos en la Constitución vigente.

Pero si reformamos la Carta Fundamental para modificar el régimen municipal -lo que nos lleva a elecciones- y cambiamos las bases constitucionales del Poder Judicial - inclusive, algunos dirigentes políticos desean analizar el experimento de la vuelta al régimen parlamentario-, estamos evidentemente arriesgando la estabilidad política y jurídica del país y ese bien inapreciable que es la confianza, sin los cuales el progreso y, por consiguiente, la solución de los problemas de nuestro pueblo se alejan.

Por último, el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos dice que Chile desea colocarse de nuevo en el marco estrecho del tercermundismo y de los países no alineados.

No nos cabe duda alguna de que nuestra nación, con el prestigio adquirido; con su situación económica en los mercados internacionales; con la forma como se realizó la transición a la democracia, y con el alto concepto que el mundo tiene -y con razón- de sus dirigentes actuales, puede ejercer una influencia importante en los países que adoptan políticas renovadoras. ¡Para qué nos quieren encerrar en los estrechos márgenes del Tercer Mundo! Lo lógico es que miremos el futuro internacional con mayor proyección, con más realismo, y no compartiendo los prejuicios de muchas de las naciones del Tercer Mundo.

Señor Presidente, estas observaciones no tienen como objeto crear alarma. Pero es obligación nuestra ir señalando a tiempo al Gobierno de la República, a través de las intervenciones y de los debates en el Senado, nuestra preocupación por la acumulación de problemas políticos que, necesariamente, producen inquietud. Hace algunos días, un alto funcionario del Ejecutivo anunció por la prensa que vendrían más de 30 proyectos. Como es lógico, eso hace dudar y detener decisiones importantes para la marcha del país.

Desearía, señor Presidente, que estas observaciones fueran transmitidas, en mi nombre, al Presidente de la República.

-(Aplausos en las tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Se recuerda al público asistente que está prohibido hacer manifestaciones.

El señor ROMERO.- ¿Cuánto tiempo nos resta, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Dos minutos, señor Senador.

El señor ROMERO.- El Comité Renovación Nacional se reserva ese tiempo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Con el mayor gusto, señor Senador.

Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Díez.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Solamente para sumarme a lo expresado por el Honorable señor Diez.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se considerará la adhesión de Su Señoría. Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, nos ha cedido su tiempo el Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Si fuera posible, nos gustaría ocuparlo en seguida, para contestar al Honorable señor Diez.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

REFORMA TRIBUTARIA. MAL MANEJO DE BANCA PRIVADA Y DE PRIVATIZACIONES. OFICIOS

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, deseo hacerme cargo de las observaciones formuladas por el Honorable señor Diez, Senador por la Décima Región, en la que no hace mucho tiempo compartimos una larga jornada electoral y donde Su Señoría, en un comienzo, al partir, señaló que allí no existía pobreza. Sin embargo, pudimos demostrar estadísticamente - y lo comprobamos en nuestros recorridos- que es de una pobreza inmensa: es la segunda Región más pobre de Chile.

Y cuando hoy planteamos un proyecto que implica hacer un esfuerzo real para contribuir a paliar la pobreza en que yacen más de cinco millones de chilenos y que allá alcanza a una cifra sideral, vemos al Honorable señor Diez levantar su voz en esta tribuna protestando, en el fondo, por el significado de esta reforma tributaria, que no es otro que traspasar un poco de lo mucho que tienen algunos sectores a los más desvalidos, a los más pobres, a los sectores de trabajadores, a aquellos que jamás fueron considerados durante los 16 años del Régimen anterior. En ese período se acordaron solamente de quienes tenían que crecer, enriquecerse; de los que fueron los "peces grandes", que siempre se comieron a los "peces más pequeños", a la gente modesta.

Y así florecieron las enormes fortunas, señor Presidente; fortunas no a nivel siquiera sudamericano, sino incluso al de países desarrollados.

Pero se habla aquí como tratando de dudar de que ésta sería la única reforma tributaria que se haría, en circunstancias de que el Presidente Aylwin ha señalado enfáticamente que sí lo será.

En seguida, a nadie escapa que la inflación a la que estamos abocados y contra la cual estamos luchando fue producto de una farra provocada con afanes electoralistas por el Régimen anterior, que nos ha dejado como saldo una inflación cercana al 32% y que ha incidido en el presupuesto de la nación, al punto de dejarlo desfinanciado. Y no solamente cabe destacar el problema del desfinanciamiento como resultado de la inflación, que no está

contemplada en el presupuesto nacional, sino también, comparativamente hablando, los gastos que se van a realizar entre 1989 y 1990, que son extraordinariamente inferiores en materia de vivienda, salud y educación.

Por lo tanto, nadie podría decir que estamos viviendo en Jauja, ni que nos han dejado un país floreciente desde el punto de vista económico y del trabajo que se hiciera, desde esa misma perspectiva, en el Gobierno del general Pinochet.

Pero, señor Presidente, lo que me hace hervir la sangre, lo que me intranquiliza y molesta es que, cuando el Gobierno democrático que se instala está solicitando 600 millones de dólares para invertir en los más pobres, haya Senadores de algunas bancadas, como el Honorable señor Díez, que de alguna manera hagan asco a este esfuerzo que honesta y sinceramente realiza el primer Régimen democrático después de 16 años de dictadura.

Cuando el Honorable señor Díez habla de la eficiencia del sector privado, observo con pavor la cartera vencida de los bancos en falencia, que fue rescatada por el Banco Central durante el Gobierno anterior para evitar la quiebra del sistema bancario que pertenecía al sector privado.

Y no estoy hablando de menudencias, de migajas, de cifras menores; ni siquiera estoy hablando de los 600 millones de dólares para los pobres ¡Estoy hablando, señor Presidente, de 3.200 millones de dólares, que constituyen la cartera vencida de la banca privada, de cuya eficiencia hoy se jactan, en circunstancias de que mediante una serie de sociedades de papel, sociedades fraudulentas, se hizo una verdadera exacción de las riquezas nacionales!

Y lo curioso, señor Presidente, es que esos 3.200 millones de dólares, que equivalen a más de 900 mil millones de pesos, si uno mira los balances de los bancos, no figuran en ninguna parte; son deudas que les canceló el Fisco por intermedio del Banco Central.

Cuando antes, en los regímenes democráticos de la República, el Gobierno quería promover una actividad -por ejemplo, la agrícola-, descontaba letras. Y el banco respectivo, para destacar la política triguera, por ejemplo, podía redescontarlas en el Banco Central. Y había constancia de la deuda. Pero hoy no existe constancia alguna. En los balances de las instituciones bancarias no figura la cartera vencida. Y los bancos que debieron recurrir a tan peculiar procedimiento eran, en su gran mayoría, manejados por reconocidos grupos económicos del país.

Ha ocurrido, entonces, que el Estado -o sea, todos los chilenos- ha aportado esa gigantesca suma, que permitiría con holgura erradicar la pobreza, construir los hospitales que faltan, crear escuelas, designar profesores y asegurar un futuro más tranquilo a todos los jubilados y montepiadas de la nación.

Esa cantidad enorme de dinero la adeudan principalmente tres bancos privados: el Banco de Chile, el Banco de Santiago y el Banco de Concepción. Y deberían pagarla expresada en unidades de fomento, con un interés anual del 5%.

¿Existe algún deudor modesto que disfrute de semejantes condiciones, señor Presidente?

El plazo de pago se alarga hasta el infinito mediante una ley arbitraria y no democrática. Y, a la postre, la cancelación de la deuda no se producirá jamás.

Varias respuestas se requieren acerca de este grave latigazo al estómago de los pobres; de los enfermos; de los jubilados y montepiadas; del hombre de trabajo, obrero o empresario, y, en general, de todos los grandes perjudicados por esta fría economía de mercado que estableció el Régimen anterior y que nos hizo creer que los privados enriquecidos primero devolverían después al pueblo, con su solidaridad, algunas conquistas.

Si estimamos el crecimiento anual de la unidad de fomento, en su valor en pesos, en un moderado 20%, más el interés anual de 5% sobre esa cuantiosa obligación, resulta que el reajuste anual de la deuda, que iría "in crescendo", sería una cifra cercana a los 250 mil millones de pesos. De manera que en esta misma suma se incrementarían los 3.200 millones de dólares.

Las utilidades de todos los bancos en 1989 fueron del orden de 117 mil millones de pesos. Es decir, menos de la mitad de lo que costaría servir esa tremenda deuda externa derivada del mal manejo que de esta actividad privada bancaria se hizo a contar de 1982.

Y conste que no son más de 150 los dueños de los bancos que obtuvieron utilidades por 117 mil millones de pesos. O sea, 150 personas están recibiendo 117 mil millones de pesos. Y si se considerara la actividad que han realizado, todos estos bancos, por supuesto, estarían técnicamente quebrados y no podrían pertenecer al sector privado, sino a quien los salvó: el Estado o, por el capitalismo popular, el pueblo de Chile.

Esta situación es curiosa: cuando el negocio es bueno, hay que acudir a la actividad privada; cuando los privados hacen malos negocios y pierden su plata, entonces se transforman en socialistas, para poder salvarse de las quiebras y de las trampas que han cometido.

Señor Presidente, cabe agregar que hay deudores que están pagando sus obligaciones a los respectivos bancos. ¿Cuántos de ellos? ¿Qué montos? ¿Qué interés? Cabría suponer que los bancos salvados de la quiebra deberían trasladar la generosidad estatal del Gobierno pasado a sus propios deudores, para así aliviar su pesada carga. No ocurre nada semejante. Es de conocimiento público que algunos grandes empresarios han logrado muy especiales soluciones a sus problemas crediticios.

El primer paso para esclarecer ésa y otras interrogantes de esta verdadera exacción de los fondos públicos debe ser un informe exhaustivo y minucioso de la Superintendencia de Bancos, que contenga el proceso completo de esta deuda colosal: cómo se originó; quién ideó este curioso arreglo; cuáles son las instituciones favorecidas; monto de las cantidades tan liberalmente facilitadas a cada una de ellas; servicios anuales que hayan efectuado con relación a las utilidades percibidas por ellas mismas; identidad de cada deudor, y un balance completo del estado de recuperación por cada banco de sus propias carteras. ¡El Estado y el país tienen el derecho inalienable de conocer todos y cada uno de estos antecedentes!

Cabe señalar, asimismo, las privatizaciones de sectores importantes de nuestra economía realizadas a espaldas de la nación, favoreciéndose intereses particulares que todavía no salen a la luz pública. Pero hemos visto el escándalo. Lo publicó "La Segunda" los días 17 y 18 del mes en curso. Y ello se suma a las declaraciones del señor Allamand en el sentido de que hay una crisis del Poder Judicial. Allí está en juego la falsificación de estas acciones del sector privado. Y se hallan involucrados doce notarios de alta jerarquía en el traspaso de estas acciones privatizadas, falsificadas, con pérdida de la credibilidad del Estado, de los pequeños ahorrantes, de inversionistas extranjeros. Un japonés que creía disponer de una cantidad enorme de acciones se dio cuenta de que sólo tenía papeles falsificados.

¿Es ésa la actividad privada que estamos defendiendo y comparando con los ejemplos que ha dado CORFO, con lo que ha hecho ENTEL, con tantas empresas creadas, muchas de las cuales fueron privatizadas aduciendo ¡enormes pérdidas!?

¿Y quiénes estaban? Un almirante se encontraba a cargo de una de estas empresas, que tenía 500 millones de pesos de pérdida. Se privatizó, y a los seis meses comenzó a dar utilidades extraordinarias, fabulosas. El mismo personero que dirigía mal la actividad pública siguió en la actividad privada, para obtener extraordinarias utilidades.

¿Qué se puede pensar de esta situación?

¡Qué es esto, señor Presidente! ¡Qué es esto, señores Senadores! ¿No hay envuelta aquí una situación tenebrosa y más profunda? ¿Cómo es posible que un mal administrador, con las mismas facultades, continúe en algo que era un mal negocio, pero que, al privatizarlo, aparece al día siguiente como un negocio floreciente al servicio de los privados y, todavía más, vendido en dos tercios de su valor libro?

¡Aquí hay escándalos serios!

Y, en esta Sala, el Honorable señor Diez viene a levantar su voz para reclamar porque nosotros, los demócratas, quienes hemos luchado para que vuelva la democracia, queremos devolver en parte -¡siquiera en parte!- lo perdido en este largo período por la cesantía; por la persecución política de estos dieciséis años; por el exilio; por el encarcelamiento; por el temor

que reinó en todo el país. Pero cuando hablamos de seiscientos millones de dólares, hay Senadores que levantan su voz para escatimar este acto de justicia que los demócratas tratamos de llevar a cabo para reparar el tremendo daño inferido en estos dieciséis años.

Señor Presidente, el análisis de las privatizaciones de estos sectores importantes de nuestra economía realizadas a espaldas de la nación, favoreciendo intereses particulares que todavía no salen a la luz pública, constituye una labor impostergable tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo. Varios miles de millones de dólares aparecen envueltos en este verdadero escándalo que llega a tener proporciones bíblicas frente al desmedrado Fondo de Solidaridad con que se pretende poner un parche a nuestros graves problemas sociales.

El poderoso sector privado de nuestra vida económica discute si se impone o no un impuesto que rendirá a lo sumo doscientos millones de dólares, y se silencia con vergüenza el grueso botín obtenido de las arcas fiscales a través de las impúdicas y millonadas privatizaciones que nadie examina y que todos defienden.

Los ineficientes de la cartera vencida, para lograr -como excusa-una mejor administración, se apoderan de lo que el Estado había emprendido con honestidad y sentido de progreso social. Ahí está el ejemplo que pusimos de la Compañía de Acero del Pacífico, que se vende en valores jamás determinados y es presidida, como dije anteriormente, por un distinguido almirante en retiro, con un gerente general muy destacado. Se vende porque es preciso hacerla eficiente, solvente y progresista. De estar fuertemente endeudada (500 millones de dólares, garantizados por el Estado) y recibiendo grandes subvenciones anuales de CORFO para poder subsistir, pasa a manos privadas, de las que se desconocen los nombres, y la misma Compañía -ya lo señalé-, como por arte de magia especulativa, se convierte en una empresa sin deudas, con grandes utilidades, que reparte jugosos dividendos, que jamás logró en su época fiscal. ¡Y al frente de la empresa privatizada está el mismo almirante!

Nos parece extraño este tipo de procedimientos. Por eso, ruego transmitir estas observaciones al Ministro de Economía y al Presidente de la República.

-(Aplausos en tribunas).

-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair.

El señor DÍEZ.- Perdón, señor Presidente.

Restan dos minutos al Comité Renovación Nacional, y quisiera utilizarlos para formular algunas precisiones a lo expresado por el Honorable señor Lavandero.

El señor VALDÉS (Presidente).- Cómo no, señor Senador; pero antes solicitó la palabra el Honorable señor Sinclair.

Tiene la palabra Su Señoría.

REFORMA TRIBUTARIA. OFICIO

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, Honorable Senado:

El Poder Ejecutivo ha propuesto un proyecto de ley de reforma tributaria que está siendo discutido en la Cámara de Diputados y que pronto, como Senado, tendremos la oportunidad de conocer y estudiar.

Sin lugar a dudas, ésta es una materia de gran trascendencia para el país.

Un sistema impositivo, para cumplir su finalidad, debe ser eficiente en el sentido de no castigar las fuentes del progreso. También debe ser equitativo, es decir, amplio y sin privilegios injustificados.

Chile es una nación en desarrollo, y por lo tanto sus recursos, por el momento, no son suficientes para otorgar mayores y mejores posibilidades a la población, como es el anhelo de todos. Nuestra tarea es colaborar decididamente en la búsqueda de las políticas y de los instrumentos más adecuados para avanzar aceleradamente en la superación de las dificultades, en especial las de los sectores con necesidades más urgentes.

La experiencia mundial nos muestra que los países que han avanzado en soluciones reales a sus problemas económicos y sociales son los que -al margen de las ideologías y con pragmatismo- han reconocido en la libre iniciativa de las personas el motor de su progreso. Este puede ser aún mayor si, además, existe una buena complementación entre el Estado y el sector privado.

En el estudio de la reforma tributaria deberemos ponderar de manera adecuada éstos y otros factores, para así fortalecer un sistema impositivo que promueva verdaderamente el desarrollo, pilar fundamental de la justicia social. Los impuestos pueden ser dañinos para el crecimiento. Por ello es que deben ser estudiados con atención, especialmente en cuanto a los incentivos o desincentivos que generen.

Creemos que este criterio es esencial, pues el país necesita continuar realizando un gran esfuerzo de ahorro, tarea en la que deben participar tanto el sector público como el privado.

El sistema tributario que hoy nos rige tiende a gravar más el consumo que el ahorro, y, en ese sentido, debemos velar por su estabilidad en el largo plazo.

Por eso, habríamos preferido reformas que no afectaran el ahorro ni la inversión.

Estimamos indispensable que las alzas de impuestos planteadas sean transitorias y expresamente dirigidas a la generación de los recursos

extraordinarios requeridos para fortalecer los programas sociales que el país ha venido realizando con tanto éxito en los últimos diez años.

La transitoriedad aludida permitirá reducir todos los posibles efectos negativos de la reforma sobre el ahorro y la inversión.

Los nuevos gastos que la reforma tributaria financiará deben concentrarse, sin lugar a dudas, en los sectores de la población con mayores necesidades. Es éste un elemento clave del consenso nacional.

Consideramos imprescindible, por lo tanto, que el Congreso se aboque al estudio de la distribución prevista por el Ejecutivo para los fondos que con esta reforma se logren.

Por ello, señor Presidente, en representación del Comité Independiente, solicito oficiar al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se incluya en el proyecto de ley de reforma tributaria en actual trámite, u otro que se proponga al efecto, el detalle de las iniciativas que se llevarán adelante con la mayor recaudación obtenida. Ello lo estimamos indispensable, a fin de contribuir a su más pronto despacho.

Gracias, señor Presidente.

-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador y del Comité Independiente, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan dos minutos al Comité Renovación Nacional.

La señora FELIU.- Cedo parte de nuestro tiempo al Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Muchas gracias, señora Senadora.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, quisiera hacer algunas rectificaciones a las palabras del Honorable señor Lavandero.

Lo primero es algo personal y de detalle.

Nunca he creído que no haya extrema pobreza en la Región que ambos representamos. Por el contrario, considero que en la zona de Imperial la población mapuche tiene quizá el más alto grado de extrema pobreza del país.

El discurso del Honorable señor Lavandero me confirma en mi aprensión en el sentido de creer que se está prefiriendo la manera del estatismo en vez de la actividad privada en torno al progreso.

Y Su Señoría ha señalado algunas cosas.

Primero, aludió a la ninguna acción social del Gobierno pasado y a la actitud de privilegiar ciertos grupos.

Los analistas contemporáneos de los problemas de los países sostienen que las mejores medidas para determinar su desarrollo social y su progreso en esta área son los índices de salud, especialmente los relativos a las expectativas de vida de la población. Los indicadores de salud son el resultado, no sólo de la acción gubernativa, sino también de las condiciones del trabajo, de la psicología del país, del sistema de vida familiar, de las vacaciones, y de tantos otros elementos que influyen en su determinación.

El señor LAVANDERO.- ¡Y la penicilina...!

El señor DÍEZ.- También, en su tiempo, la penicilina. Pero eso ya no tiene relación, porque fue hace muchos años, Honorable colega. No fue ayer.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor DÍEZ.- Siendo ésta una materia sobre la cual se ha insistido varias veces, un Senador de esta bancada se hará cargo de analizar, en la hora de Incidentes de una sesión próxima, la acción social y el desarrollo promovidos por el Régimen anterior.

Pero esto confirma mi aseveración: estamos demasiado impresionados por el pasado y pensamos más en él que en el futuro del país.

Los escándalos en la transferencia de acciones y el hecho de que estén envueltos en ellos doce notarios no son razón para preferir la actividad pública a la actividad privada.

Querer suprimir la libertad en materia económica por los abusos que en este campo se cometen es querer justificar la privación de la libertad en el criterio personal por los delitos perpetrados por el hombre cuando se halla libre. Es obvio que si todos los hombres estuvieran en prisión, tendrían muchas menos posibilidades de delinquir.

La libertad conlleva un riesgo; ese riesgo hay que vivirlo. Para eso necesitamos y para eso tenemos en nuestro sistema jurídico una Cámara fiscalizadora, que es la Cámara de Diputados, que puede encargarse de analizar las situaciones producidas, los escándalos, etcétera. Y no hay duda de que tiene en su mano la forma de cumplir esa función. No es misión de este Honorable Senado.

Pero miremos la experiencia latinoamericana, de países de análogo o mayor desarrollo económico que el nuestro, en la misma época y sometidos a circunstancias mejores que las nuestras. Porque nosotros no sólo sufrimos las consecuencias económicas de las crisis del Tercer Mundo y de la deuda, sino que también soportamos un asedio político en el pasado, cuya influencia en esa materia no estamos en condiciones de medir.

Sin embargo, seguir el camino de creer en el hombre, en la persona, en la libertad, en que todos los chilenos son protagonistas, y no sólo los dirigentes -porque el estatismo significa que el protagonismo corresponde nada más que a la directiva de la sociedad, y no a la sociedad misma-; seguir un

sistema de libre empresa -lo que el Honorable señor Lavandero denomina "fría economía de mercado"-, todo eso permitió a Chile estar en las mejores condiciones económicas y sociales de Latinoamérica, y quizá sea el primer país del Tercer Mundo que salga del camino del subdesarrollo.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DÍEZ.- Desgraciadamente, tengo poco tiempo.

Las expresiones del señor Ministro de Hacienda ante el Banco Interamericano de Desarrollo para confirmar la defensa de estos principios no hay duda de que merecieron, no sólo el aplauso del Gobierno, sino también el reconocimiento del país.

Cuando se trata de analizar cuidadosamente la vía por la cual el país debe caminar, si la de preferir como solución el estatismo, fracasado en el tiempo y en nuestro propio espacio latinoamericano, o la de elegir la empresa privada, la iniciativa individual, no hay duda alguna de que la historia contemporánea, los fenómenos recién ocurridos en otras partes del mundo, nos indican claramente que este último es el camino. Ese es el camino que, a mi juicio, el Gobierno no debe abandonar y que el señor Ministro de Hacienda trata, de buena fe, de conservar.

No tenemos otra manera...

El señor LAVANDERO.- ¿Me concede medio minuto, señor Senador?

El señor DÍEZ.- Se lo otorgo, Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Recuerdo a los señores Senadores que deben solicitar a la Mesa el uso de la palabra.

El señor LAVANDERO.- La verdad es que no quisiera que nos empantanáramos en discusiones semánticas. Porque nunca hemos propiciado el estatismo; pero tampoco podemos aceptar el libertinaje económico en que se sumió al país en estos dieciséis años.

Nosotros hemos escogido un camino, que es el camino solidario y, por supuesto, bajo la tuición del Estado y con la defensa de éste hacia los más pobres, hacia quienes no pudieron defenderse durante todo ese tiempo.

Por lo tanto, no quiero que mi Honorable colega me confunda diciendo "Ustedes son estatistas". No lo hemos sido; no lo somos, así como jamás seremos partidarios del libertinaje habido en los últimos dieciséis años, que provocó todos los escándalos, algunos de los cuales mencioné.

Gracias, Honorable colega.

-(Aplausos en tribunas).

El señor DÍEZ.- Me alegro de la afirmación de que no son partidarios del estatismo. Pero creo -y está en el texto de mi intervención- que hay

síntomas peligrosos de que esta adhesión a la libre empresa es, en muchos funcionarios de Gobierno y en numerosas oportunidades, más una simple frase que un convencimiento de fondo o que la idea central que rija las acciones de algunos personeros políticos.

Nosotros no debemos llegar a identificarnos con esa característica tan corriente en los países en desarrollo: desear el progreso (progreso que todos aplaudimos), pero no querer afrontar al mismo tiempo, con igual fuerza, los sacrificios ni pagar los costos que su logro implica.

La intención de mi discurso, señor Presidente, no fue otra que la de llamar la atención del Gobierno de la República hacia una serie de antecedentes que, mirados en conjunto, producen inquietud y paralizan o retardan algunas actividades, como la de la industria de la construcción -señalada por el señor Ministro de la Vivienda-, lo que mañana puede conducir a circunstancias más graves si no nos preocupamos de enfriar el problema político, así como el Ejecutivo está preocupado de enfriar el problema económico. No es una buena receta tener un país acalorado en materia política y enfriado en materia económica. Lo lógico es que la prudencia nos lleve a todos los que queremos que la democracia funcione y sea efectiva precisamente a tener cuidado con lo que hacemos.

Recordemos lo sucedido en otras repúblicas latinoamericanas cuyas autoridades se abrazaron con distinguidos dirigentes políticos chilenos y algunas de las cuales, después de pocos años, ni siquiera alcanzaron a terminar su período, en medio del fracaso económico más bestial, haciendo los mejores discursos a favor del pueblo y en contra de los militares, pero sometiendo al pueblo a una situación sin esperanzas.

Consideramos que los actuales gobernantes tienen una gran tarea: que no nos suceda lo ocurrido a otros.

Es fácil el verbalismo; son fáciles los aplausos; es difícil el camino del sacrificio; es difícil el camino del progreso. Pero el mundo moderno no acepta más solución digna que la de que cada hombre, con sus ingresos, logre solucionar sus propios problemas. La obligación de la sociedad es darle educación, iguales posibilidades, mejores expectativas de empleo y de salario. El hombre moderno no aspira a la limosna del Estado; el hombre moderno no espera del Estado; el hombre moderno tiene ya cultura y fe en sí mismo como para saber que la solución de sus problemas depende de su trabajo, de sus virtudes y de su esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Sólo preciso unos segundos, señor Presidente, para hacer dos rectificaciones.

Primero, en lo referente a las expectativas de vida, vamos a demostrar con cifras estadísticas que ello no tiene relación directa con las condiciones de salud existentes durante el Gobierno anterior. Y los propios señores Senadores que hoy día son Oposición saben que el sector salud fue el más afectado de nuestro pueblo. Y eso es de conocimiento público.

Segundo -y quiero advertir que no estoy haciendo una defensa, porque no soy abogado de nadie-, ante la alusión del Honorable señor Diez, debo recordar que al ex Presidente Alfonsín -quien fue uno de los que dejaron el cargo antes de concluir su período; y a él se refirió Su Señoría- no lo penan los fantasmas de cientos de jóvenes de su patria sacrificados, como tampoco los de miles de argentinos. Pero a Galtieri y a Videla sí deben estar penándoles los fantasmas de los miles de jóvenes argentinos sacrificados en Las Malvinas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor NAVARRETE.- Entiendo que resta tiempo al Comité Radical.

El señor VALDÉS (Presidente).- Efectivamente, le quedan 9 minutos, los que Su Señoría, si estima conveniente, puede usar ahora o después del turno del Comité Mixto.

El señor NAVARRETE.- Haremos uso de ese tiempo después del Comité Mixto.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Guzmán.

MATERIAS PROPIAS DE HORA DE INCIDENTES

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Como lector asiduo de las versiones de los debates del Senado que se publicaban siempre en la prensa, desde muy joven adquirí una fuerte reserva respecto del uso que se daba en la Cámara Alta a la hora de Incidentes. Me pareció llegar a la convicción de que el Senado estaba desbordando sus funciones propias, con grave daño para el funcionamiento del régimen constitucional.

Por esa razón me había abstenido hasta ahora de intervenir en esta hora de Incidentes, esperando el curso que ella tomaba. Tampoco pensaba hacerlo en esta oportunidad. Pero distintas exposiciones formuladas en esa parte de las sesiones ordinarias me mueven a hacer algunas reflexiones que, a mi juicio, podrían ser útiles para el buen funcionamiento futuro de esta Corporación.

Se ha dicho aquí, y con razón, que a ambas ramas del Congreso corresponde ejercer, junto con el Presidente de la República, las funciones colegisladora

y constituyente. Sin embargo, debemos tener presente que la amplitud de los ámbitos constituyente y legislativo no puede servir de fundamento para no poner límite a los temas que aborde el Senado y a la forma y oportunidad en que ellos se traten.

Desde luego, quisiera hacer la salvedad de que, obviamente, la ley está siempre sometida a la Constitución, y que cuando el artículo 73 establece que "Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenidos de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos.", no está refiriéndose sólo a la acción que por separado puedan llevar a cabo el Presidente de la República o el Congreso. Hay unanimidad de pareceres entre todos los tratadistas de Derecho Constitucional en cuanto a que esto implica también un límite a la función legislativa. No podría la ley pretender entrar en este ámbito sin violentar el texto del artículo 73 de la Carta Fundamental, muy parecido al que regía en lo pertinente en la Constitución de 1925.

En todo caso, coincido en que los ámbitos de las funciones constituyente y legislativa son muy amplios. Pero tenemos que poner algún límite a la forma de aproximarnos a esa función que tenemos si no queremos caer en el ejercicio de una que no nos corresponde. Es atribución exclusiva de la Cámara de Diputados fiscalizar los actos del Gobierno.

Como Senador de Oposición, yo podría tener algún interés político en no reforzar este precepto constitucional. Pero mi conciencia de que él es fundamental para el buen funcionamiento de un Senado que se diferencie de la Cámara de Diputados me lleva a insistir con la mayor vehemencia y energía: no corresponde al Senado fiscalizar los actos del Gobierno. Mucho menos, por cierto, corresponde a esta Corporación -ni tampoco a la Cámara de Diputados- fiscalizar los actos de otros órganos del Estado respecto de los cuales no tiene tales atribuciones, como el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas o cualquier entidad estatal que pudiéramos mencionar por vía de ejemplo.

El precepto constitucional es clarísimo en cuanto a que se trata de fiscalizar los actos del Gobierno; y esa función está asignada en forma exclusiva y excluyente a la Cámara Baja, y no al Senado, como dije. Pero también limita el ámbito de quiénes pueden ser los fiscalizados.

Distinto es el caso, y muy preciso, de las acusaciones constitucionales que la Cámara de Diputados puede iniciar contra las altas autoridades de la República señaladas en la propia Constitución y que corresponde a este Senado resolver si aquélla los aprueba por la mayoría de sus miembros en ejercicio o presentes, según los casos.

Llamo la atención de la Sala hacia el hecho de que precisamente la función que podría correspondernos como jurado en el conocimiento de acusaciones constitucionales aprobadas por la Cámara Baja debe llevarnos

a ser especialmente prudentes en los criterios que aquí se expongan y que pudieran en definitiva ser elemento de juicio fundamental de nuestra función como jurado que debe actuar en conciencia y que puede destituir a las más altas autoridades de la República, con los quórum y en los casos que la propia Constitución establece.

Por tal motivo, señor Presidente, pienso que la debida ecuación del diferendo producido entre las opiniones vertidas hoy por el Honorable señor Pacheco y las expuestas en la sesión pasada por la Honorable señora Feliú debiera buscarse por la línea de que cualquier materia puede ser tratada por este Senado como elemento de juicio para un proyecto legislativo o de reforma constitucional. Sería ciertamente quimérico pretender limitar el ámbito de las observaciones que un Senador formule como fundamento de su posición frente a una iniciativa de ley o de reforma constitucional, pero en el bien entendido de que se trate de un proyecto que esta Corporación esté analizando y en el momento de conocerlo.

Tampoco me parece lógico que convirtamos a este Senado en un lugar donde se debata toda suerte de materias, a tiempo o a destiempo de la circunstancia y oportunidad en que nos corresponda o en que nos correspondería conocerlas, por la vía del ejercicio de nuestras funciones legislativa o constituyente.

Eso fue lo que llevó a establecer la enérgica limitación señalada en el inciso final del artículo 49 de la Constitución en lo referente a las atribuciones que competen al Senado.

Y quiero hacer presente que no fue ninguna mentalidad autoritaria: fue el ex Presidente don Jorge Alessandri, quien incluyó, de su puño y letra, en el texto de la Constitución del 80, no sólo el conjunto de ese inciso, sino la frase específica de que el Senado no podría destinar ni sesiones especiales ni parte de sus sesiones a tratar materias que no fueran las que expresamente le encomienda la Carta Fundamental.

Don Jorge Alessandri atribuía enorme gravedad a que la Cámara Alta mantuviera la hora de Incidentes al igual que la otra rama del Parlamento, por considerar que por esta vía se desviaba y se desbordaba la función propia de esta Corporación, para asimilarse a la Cámara de Diputados. Fue ése el motivo que lo condujo a proponer esa disposición, la que, efectivamente, se modificó en virtud de la reforma constitucional plebiscitada el 30 de julio último.

Debo confesar que tengo grandes dudas sobre la conveniencia de que se haya modificado ese precepto en la aludida reforma constitucional. Pero pienso en todo caso que, si se lo estimó demasiado severo y por eso se lo eliminó de la Carta Fundamental, debiéramos realmente recoger la inspiración correcta que, de todas maneras, tenía.

Deseo sugerir, para la reflexión de todos mis Honorables colegas, que ciertamente puede ser conveniente, y hasta necesario, que este Senado

sea instancia de altos debates políticos que pudiesen haber quedado constreñidos por la disposición constitucional tal como fue promulgada en 1980. Pero si queremos realmente utilizar esa función de servir de instancia para altos debates políticos, creo que el camino de las sesiones especiales, con tablas que todos conozcamos de antemano y en que los temas incluidos sean el fruto de la convicción de que encierran un problema importante para el país, a la vez que permitan el intercambio de opiniones, podría ser bastante más útil que este sistema, en que se pasa de una materia a otra sin un orden suficiente, de manera que ni nosotros ni tampoco la opinión pública resultamos efectivamente ilustrados sobre las diferencias de opinión y los puntos de vista que cada cual desea expresar y confrontar. Y es mucho menos útil todavía para que podamos alcanzar reales acuerdos intelectuales, conceptuales y prácticos respecto de lo que se discute.

En todo caso, me parece fundamental que, cuando los Comités Parlamentarios, o esta misma Sala en su conjunto, se aboquen al estudio y reflexión de esta materia, tengan siempre presente que la forma de abordar la hora de Incidentes no puede derivar en la fiscalización por el Senado ni de los actos del Gobierno ni de otras autoridades respecto de las cuales también carezca de esa facultad.

Quiero terminar mi intervención, señor Presidente, diciendo que no me ha movido a hacerla un mero purismo jurídico. Tengo el hondo convencimiento de que, cuando las prácticas políticas se apartan del texto constitucional y de la recta inspiración fundamental que las guía, se daña no sólo al régimen democrático, sino también al propio sistema jurídico institucional.

Por ello, no quisiera que estas palabras tuvieran otro alcance que el de llamar a mis Honorables colegas a una reflexión, de la cual quiero ser partícipe, sobre inquietudes muy personales, pero muy profundas y muy convencidas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde hacer uso de su tiempo al Comité Radical.

El señor NAVARRETE.- El Senador señor Eduardo Frei nos ha pedido el tiempo que resta al Comité Radical, a lo cual accedemos.

El señor FREI (don Eduardo).- Muchas gracias, Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan 9 minutos al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CELEBRACIÓN DEL "DÍA DE LA TIERRA". OFICIOS

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, Honorables colegas:

Durante la semana anterior, y especialmente el 22 del presente mes, organizaciones mundiales, preocupadas del medio ambiente, hicieron

un llamado a celebrar el Día de la Tierra. Este llamado ofreció una oportunidad única para que las organizaciones nacionales gubernamentales, no gubernamentales, privadas, así como la comunidad nacional y sus líderes, aportaran ideas y desarrollaran acciones en torno al crucial elemento de la protección del medio ambiente.

Algunos piensan que éste es un tema de moda o una nostalgia por una especie de paraíso perdido. Muy por el contrario, se puede afirmar con fundamentos que en Chile no habrá desarrollo verdadero y perdurable si no se combina crecimiento económico y equidad social con protección y respeto por el medio ambiente. No tendremos un Chile moderno si no incorporamos a nuestra cultura un nuevo modo de relación con la naturaleza.

Permítanme, señores Senadores, formular unas breves reflexiones al respecto.

Todos aspiramos a que nuestro país progrese; pero un progreso con agua, aire y alimentos contaminados se hace insostenible al poco andar. Todos deseamos progreso a la brevedad posible, pero también queremos que nuestros hijos y las futuras generaciones reciban una naturaleza que les permita crecer y desarrollarse.

Debemos tener conciencia de que tanto el crecimiento económico como los procesos de urbanización traen consigo una serie de problemas ambientales y presionan por un mayor gasto de recursos naturales. Por eso, cualquier anhelo de un bienestar integral, hoy y mañana, supone contar con una política ambiental firme y decidida.

Pienso que en la construcción de una política ambiental todos los sectores tienen un papel: las autoridades políticas, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los grupos organizados de ciudadanos y la opinión pública general.

Con todo, la acción gubernamental es urgente en el corto plazo. En los últimos 16 años no ha existido una política de protección del medio ambiente. Por el contrario, se sostuvo una abierta política de no regulación en áreas claves como el desarrollo urbano, el transporte, el parque de viviendas y vehículos, disposición de nuevas industrias y servicios, etcétera.

Esta gestión pública, que en acuerdo con los diferentes sectores involucrados regule los elementos señalados, sería ya una gran contribución. Esta presencia gubernamental se hace necesaria, además, porque muchos de los factores comprendidos en los problemas ambientales son externos, estacionales, y no se consideran en las decisiones particulares.

La formulación de políticas sectoriales coherentes con una estrategia nacional radicada al más alto nivel del Estado, junto al reforzamiento de las instituciones ligadas directamente a estas materias, son condiciones inevitables que el país debe asumir.

Por esto, estimo que iniciativas como las que serán presentadas por la Comisión de Descontaminación de Santiago son altamente positivas para abordar estos desafíos.

Por otra parte, los agentes económicos deberían involucrarse activamente en este tema. Es necesario que nuestros productores y técnicos logren conciliar el desarrollo económico con la preservación de los recursos naturales. Hoy, y mañana más, la inserción en los mercados internacionales está cada vez más ligada a criterios de protección ambiental. Las economías norteamericana, europea y japonesa han incorporado a sus costos de producción los impactos ambientales y desarrollan fuertes presiones para que sus países no acepten la competencia desigual con economías que no consideren estos costos. Paralelamente, elevan las exigencias en sus controles de calidad con respecto a elementos contaminantes. Estos hechos debieran ya alertar a todos aquellos que están vinculados al sector exportador, sector esencial para el desarrollo nacional, y comenzar a tomar iniciativas en esta área.

Pero cualquier cambio de actitud en este tema necesita de una ciudadanía informada, consciente y comprometida con la protección del medio ambiente.

Necesitamos que circule mucha información ambientalista en nuestro medio. Muchos de los problemas ecológicos no tienen una visibilidad constante, ni todos son observables directamente. Los reclamos de los santiaguinos acerca del smog desaparecen en verano. Por el contrario, la contaminación en las playas de la Quinta Región vuelve a aparecer en los meses en que se incrementa la actividad turística. Las aguas y alimentos contaminados la mayoría de las veces no se detectan directamente, etcétera.

Precisamos una ciudadanía informada en los temas ambientales. En Chile tenemos grandes mapas, como el de la Extrema Pobreza y otro de la Extrema Riqueza; necesitamos con urgencia un mapa de los problemas ecológicos del país, Región por Región.

La experiencia en otras naciones muestra que las acciones emprendidas a partir de una intensa campaña de información tienen alta efectividad. Sólo una ciudadanía informada, consciente, puede asumir ella misma un papel activo en el control del ambiente y participar en las decisiones políticas que se refieren a este tema. Por esto, la labor de investigación y difusión que desarrollan las universidades, centros gubernamentales y privados es valiosísima.

¡Sería realmente un gran avance que el amor a la patria, del cual los chilenos muchas veces nos vanagloriamos, se tradujera en un cuidado de nuestra tierra, de nuestra flora y de nuestra fauna!

Estimados colegas:

El Día de la Tierra ha puesto nuevamente en nuestras conciencias el tema ecológico. Estoy cierto de que todos apoyaremos iniciativas en esta materia;

de que en nuestras respectivas Regiones contribuiremos al conocimiento y a la búsqueda de solución a estos problemas, y de que, en un diálogo nacional, iremos configurando una legislación que proteja sostenidamente el medio ambiente, en una perspectiva de desarrollo nacional.

Antes de terminar, quisiera decir que, si bien el destino de todos está ligado a la naturaleza, para algunos ella es más esencial. Me refiero especialmente a nuestras culturas étnicas, como la mapuche y la aimara; a los comuneros del norte, y a los campesinos de todo el país. Para ellos, su suerte es la suerte que correrán sus tierras, montañas y ríos. Todos ellos merecen nuestro respeto y solidaridad activa.

Finalmente, con el propósito de que los parlamentarios desde ya incorporemos este tema en nuestro debate, pido al señor Presidente oficiar al Secretario Ejecutivo de la

Comisión Nacional de Ecología para solicitar información acerca de los proyectos de dicha Comisión; y, con el mismo propósito, al Jefe del Comité Operativo de la recién creada Comisión Especial de Descontaminación, de la Región Metropolitana, para conocer las actividades y políticas que se desarrollan y proyectan con la misión de formular el plan de descontaminación para dicha Región.

Muchas gracias, señor Presidente.

-(Aplausos en tribunas).

El señor VALDÉS (Presidente).-- Se despacharán los oficios pedidos, en nombre de Su Señoría.

Recuerdo una vez más al público asistente que, por norma reglamentaria, las sesiones del Senado son públicas; pero, asimismo, que está absolutamente prohibido hacer manifestaciones, sea a favor o en contra de lo que aquí expresan los Senadores. Ese es el precepto que la Corporación ha aplicado a lo largo de su historia y que estoy obligado a hacer respetar. De otra manera, me veré forzado, muy a mi pesar, a hacer despejar las tribunas.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, quisiera que se agregara mi nombre a la petición de los oficios, si el Senador señor Frei no tiene inconveniente.

Considero de mucha importancia el tema planteado por Su Señoría, que incide en el número 8º del artículo 19 de la Constitución Política, es decir, en el deber del Estado de velar porque el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación no sea afectado y de tutelar la preservación de la naturaleza.

También quiero recordar que corresponde a la ley establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades con el fin de proteger el medio ambiente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se agregará el nombre de Su Señoría en los oficios solicitados.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, quisiera saber si queda tiempo al Comité Radical. Creo que son dos minutos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, en primer lugar, quisiera adherir a las palabras del Honorable señor Frei y solicitar que los oficios pedidos también se envíen en nuestro nombre.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

El señor NAVARRETE.- Luego, deseo rescatar como muy positivas las reflexiones del Honorable señor Guzmán acerca de las funciones que debemos cumplir como legisladores, como parlamentarios, como Senadores, sobre todo entendiendo que sus palabras apuntan a que esta Corporación ejerza sus atribuciones en la mejor forma posible, en provecho de los grandes intereses del país.

Como el Honorable señor Guzmán expresaba, más allá de los términos jurídicos que condicionan o determinan nuestras conductas en este importante cenáculo de la política chilena, lo útil es que, con nuestros esfuerzos, contribuyamos al logro de esta suerte de consenso, de unidad, que recorre el ambiente político de todo el país a partir de los acontecimientos recientes y cuyo hito más significativo fue la instalación del Gobierno y del Congreso Nacional el 11 de marzo último.

Y, en este mismo sentido, quisiera, no lamentar las palabras del Honorable señor Diez -a quien reconozco como persona muy versada, aun cuando mantengo con él serias discrepancias políticas y de apreciación acerca de lo que acontece y ha acontecido en nuestro país-, sino expresar que, así como es válido reclamar para el Senado las funciones que debe desempeñar, y, con actitud vigilante, evitar que se salga de ellas y dañe el ordenamiento jurídico en que nos desenvolvemos, también es muy importante que en la práctica seamos capaces de ponernos por encima de las tentaciones de partidización, de parcelas ideológicas y políticas, para que hagamos de nuestro esfuerzo de reconstrucción democrática un verdadero aporte a este desafío que enfrenta todo el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- En nombre del Comité Independiente, adhiero a las peticiones formuladas por el Honorable señor Frei.

El señor PRAT.- Me sumo, en nombre del Comité Renovación Nacional, a las palabras del Honorable señor Frei.

El señor VALDÉS (Presidente).- También los oficios se enviarán en nombre de los Comités Radical, Independiente y Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, creo que todos los Honorables colegas han adherido a las expresiones del Honorable señor Frei por percibir que éste es un tema al cual la humanidad entera, a mi juicio, se va a ver abocada en el próximo tiempo, con una fuerza tremenda. Y nuestro país no está ajeno a eso.

En virtud de estas consideraciones, quiero expresar también la adhesión de los Senadores demócratacristianos a esas ideas. Y estoy autorizado por la Honorable colega Olga Feliú, además, para suscribir la petición en su nombre y en el de su Comité.

Por lo tanto, pienso que los oficios deberían enviarse -es la proposición que formulo- directamente en nombre del Senado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

Ha terminado el tiempo de la hora de Incidentes.

El señor GUZMÁN.- Sólo deseo dejar constancia de que compartimos lo señalado por el Honorable señor Alessandri. Porque no sé bien si ello corresponde a los Comités Parlamentarios o a la forma como éstos funcionan aquí.

Por eso, en todo caso, quiero adherir...

El señor VALDÉS (Presidente).- Se trata de la forma como funcionan aquí, señor Senador.

El señor GUZMÁN.- ¡O sea, el Comité Mixto no se incluye...!

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍAZ.- Una cosa muy breve, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Repito que ha terminado el tiempo.

El señor DÍAZ.- Es tan solo para hacer presente que el Honorable señor Romero, en reunión celebrada días atrás por la Comisión de Ecología y Bienes Nacionales, propuso elaborar un mapa de la contaminación en Chile, lo que coincide con el planteamiento del Honorable señor Frei. Me parece justo decir esto, también, respecto de esa iniciativa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador. Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 18:16.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.